

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Valparaíso, 25 de Octubre de 1993

ARCHIVO

Señor  
Carlos Bascuñan  
Jefe de Gabinete  
Presidencia de la República  
Palacio de la Moneda  
Santiago

Estimado Carlos:


REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/22311
A:	03 NOV 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

Junto con saludarte, es de mi interés consultarle acerca del curso que pueda estar llevando el eventual estudio de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita otorgar el nombre de don Alejandro Noemi Huerta al Hospital de Copiapó, en la III Región.

En esta iniciativa me acompañaron varios parlamentarios para patrocinar un proyecto de acuerdo, cuya copia te adjunto, a fin de materializar esta inquietud que de lograrse, sería un justo reconocimiento a la destacada vida como servidor público de este hombre de Atacama.

También estoy cierto que S.E. el Presidente de la República verá con agrado esta posibilidad, en razón a la larga y fecunda amistad que mantuvo con don Alejandro a través de toda su vida.

Esperando me puedas informar sobre el particular, te reitera sus saludos

  
Sergio Pizarro Mackay  
Diputado de la República

c.c. archivo.-

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Nº 432

VALPARAISO, octubre 6 de 1993

La Cámara de Diputados, en sesión 6ª, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"Considerando:

Que es una tradición y un orgullo para la Patria el rendir honores a los que han sido sus grandes servidores y en especial cuando son hijos de la tierra atacameña.

Que don Alejandro Noemi Huerta reúne latamente estas estimaciones y más, teniendo presente lo que sigue:

Que fue el primer alcalde de la Falange Nacional en la década de 1950 en la comuna de Freirina, de la provincia del Huasco en la actual III Región, de Atacama.

Que entre 1965 y 1973 fue Senador por las actuales Regiones de Atacama y Coquimbo, reelegido en marzo de este último año, y en que le cupo destacada labor en las Comisiones de Gobierno Interior, Educación, Minería y Hacienda.

Que como buen hijo de la zona norte del país, impulsó, entre otros proyectos de ley, el que estableció franquicias tributarias para el Valle del Huasco; promotor de la ley sobre fomento y desarrollo de la minería del oro; de la que resuelve el problema de los planteros del río Salado, donde se establecen pautas respecto del dominio de concentrados que se obtengan en dicha fuente laboral; de la que creó la comuna subdelegación de Pueblo Hundido, hoy Diego de Almagro, y otras muchas iniciativas que favorecieron al norte del país.

Que a nivel del país en general, participó en los proyectos de ley relativos a los convenios del cobre; autor de la que creó la Junta Nacional de Jardines Infantiles; de la que creó los Consejos Regionales de Turismo, y de la que regula la reconstrucción de las zonas afectadas por un sismo, entre muchas otras.

Que fue elegido Vicepresidente de la Cámara Alta en 1969.

Que las comunas de Vallenar, Freirina y Copiapó fueron su hogar, el objetivo de sus servicios e ideales, así como también constituyeron su orgullo como chileno.

Que a él se deben como obras imperecederas un hermoso hospital en Copiapó y otro en Coquimbo.

Que en atención a lo ordenado por el Artículo 60 Nº 5 de la Constitución Política de la República.

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA

**CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE**

2

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

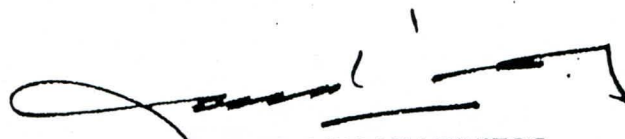
Oficiar a V.E. para que, si lo tiene a bien, y en uso de sus facultades privativas que le confiere la Constitución Política y las leyes, se sirva considerar la adopción de la siguiente medida.

Presentar un proyecto de ley en virtud del cual el Hospital de Copiapó, ubicado en la comuna de Copiapó, III Región de Atacama, lleve por nombre el del distinguido hombre público, don Alejandro Noemi Huerta. "

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de

V.E.

Dios guarde a V.E.



**JORGE MOLINA VALDIVIESO**  
Presidente de la Cámara de Diputados



**ALFONSO ZUÑIGA OPAZO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

PROYECTO DE ACUERDO

CONSIDERANDO:

QUE ES UNA TRADICION Y UN ORGULLO PARA LA PATRIA EL RENDIR HONORES A LOS QUE HAN SIDO SUS GRANDES SERVIDORES Y EN ESPECIAL CUANDO SON HIJOS DE ESTA TIERRA. ATACAMENA. -

QUE DON ALEJANDRO NOEMI HUERTA REUNE LATAMENTE ESTAS ESTIMACIONES Y MAS TENIENDO PPRESENTE LO QUE SIGUE:

QUE FUE EL PRIMER ALCALDE DE LA FALANGE NACIONAL EN LA DECADA DE 1950 EN LA COMUNA DE FREIRINA, PROVINCIA DEL HUASCO EN LA ACTUAL III REGION DE ATACAMA.

QUE ENTRE 1965 Y 1973 FUE SENADOR POR LAS ACTUALES REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO, REELEGIDO EN MARZO DE ESTE ULTIMO AÑO, Y EN QUE LE CUPO DESTACADA LABOR EN LAS COMISIONES DE GOBIERNO INTERIOR, EDUCACION, MINERIA Y DE HACIENDA.

QUE COMO BUEN HIJO DE LA ZONA NORTE DEL PAIS, IMPULSO ENTRE OTROS PROYECTOS DE LEY EL QUE ESTABLECIO FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA EL VALLE DEL HUASCO; ■PROMOTOR DE LA LEY SOBRE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MINERIA DEL ORO; DE LA QUE RESUELVE EL PROBLEMA DE LOS PLANTEROS DEL RIO SALADO DONDE SE ESTABLECEN PAUTAS RESPECTO DEL DOMINIO DE CONCENTRADOS QUE SE OBTENGAN EN DICHA FUENTE LABORAL; DE LA QUE CREO LA COMUNA SUBDELEGACION DE PUEBLO HUNDIDO, HOY DIEGO DE ALMAGRO Y, OTRAS MUCHAS INICIATIVAS QUE FAVORECIERON AL NORTE DEL PAIS.

QUE A NIVEL DEL PAIS EN GENERAL PARTICIPO EN LOS PROYECTO DE LEY RELATIVOS A LOS CONVENIOS DEL COBRE; AUTOR DE LA QUE CREO LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; DE LA QUE CREO LOS CONSEJOS REGIONALES DE TURISMO Y, LA QUE REGULA LA RECONSTRUCCION EN LAS ZONAS DE SISMO, ENTRE MUCHAS OTRAS.

QUE FUE ELEGIDO VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA ALTA EN 1969.

QUE LAS COMUNAS DE VALLENAR, FREIRINA Y COPIAPO FUERON SU HOGAR, EL OBJETIVO DE SUS SERVICIOS E IDEALES, ASI COMO TAMBIEN CONSTITUYERON SU ORGULLO COMO CHILENO.

QUE A EL SE DEBEN COMO OBRAS IMPERECEDERAS UN HERMOSO HOSPITAL EN COPIAPO Y OTRO EN COQUIMBO Y,

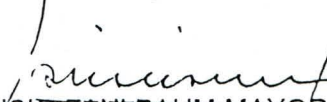
QUE EN ATENCION A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 60 N° 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA,

SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:


OFICIAR A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA QUE SI LO TIENE A BIEN EN USO DE LAS FACULTADES PRIVATIVAS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA Y LAS LEYES, SE SIRVA CONSIDERAR LA ADOPCION DE LA SIGUIENTE MEDIDA:

1.- QUE TENGA EL HONOR DE PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY EN VIRTUD DEL CUAL EL HOSPITAL DE COPIAPO UBICADO EN LA COMUNA DE COPIAPO, III REGION DE ATACAMA, LLEVE POR NOMBRE EL DEL DISTINGUIDO HOMBRE PUBLICO, DON ALEJANDRO NOEMI HUERTA.

  
GUTEMBERG MARTINEZ OCAMIQA  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

  
DIONISIO FAULBAUM MAYORGA  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA  
JEFE DE COMITE P.R.

  
SERGIO PIZARRO MACKAY  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

  
ALDO CORNEJO GONZALEZ  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA  
SUE JEFE BANCADA P.D.C.

  
ARMANDO ARANCIBIA CALDERON  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA